

proponer la adquisición de 61.000 dosis de vacuna antigripal para la campaña 1989/1990 (D.O.E. n.º 32, de 25-4-89 y n.º 41, de 26-5-89), esta Consejería ha resuelto adjudicar el mencionado suministro a la empresa JORBA y CIA, S.L., por un importe total de 19.414.000 ptas.

Mérida, 30 de junio de 1989.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, lugar y hora de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor por Orden de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de 15 de junio de 1989 (D.O.E. n.º 48, del 20 de junio) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

Primero.—Determinar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, que actuará en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la siguiente forma:

Tribunal Titular:

—Presidente: Don Miguel Angel Encinas España.

—Vocales: Don Alfonso Taboada González, Don José Miguel de Peña Pérez y Doña María Dolores Moreno Saura.

—Secretario: Don Manuel Cobo Sánchez.

Tribunal Suplente:

—Presidente: Don Andrés Eleno Eleno.

—Vocales: Don Francisco Díaz Cotano, Don Gerardo Bezos Cuadrillero y Doña Esperanza Jarillo Polo.

—Secretario: Don Julián Vega Lobo.

Los miembros del Tribunal devengarán, en su caso, las asistencias estipuladas para la categoría quinta de Tribunales, así como las demás indemnizaciones que procedan, según lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnización por razón del Servicio.

Segundo.—Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Bachillerato «Santa Eulalia», sito en la carretera de circunvalación, s/n, en Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 22 de julio de 1989:

Ejercicio	Hora
— Común Interior de Viajeros y Mercancías...	9.30
— Específico Interior de Mercancías.....	11.15
— Específico Interior de Viajeros	13.00
— Específico Internacional de Mercancías	17.00
— Específico Internacional de Viajeros.....	18.45
— Común Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor.....	19.45

Día 23 de julio de 1989

Ejercicio	Hora
— Específico Agencia de Transportes.....	9.00
— Específico de Transitario.....	10.45
— Específico de Almacenista-Distribuidor.....	12.30

Tercero.—Los aspirantes que hayan presentado su instancia en el plazo establecido en la base tercera de la Orden de 15-6-1989, comparecerán a cada uno de los ejercicios que deban realizar en llamamiento único, y deberán acreditar su personalidad y domicilio mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que lo sustituya a los mismos efectos. Igualmente acudirán provistos de lápiz y bolígrafo para cumplimentar las pruebas a que serán sometidos.

Mérida, 26 de junio de 1989.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA